



Itzhak Levav

Levav: un luchador necesario

1. Doctor Levav: un pionero.

El doctor Itzhak Levav -psiquiatra, sanitarista, epidemiólogo e investigador- falleció el 20 de mayo en Jerusalén. Tenía 85 años. No es sencillo para mí colaborar con semblanzas de quien fuera un gran amigo y mentor en este apasionante mundo del derecho y la salud mental, materia poco abordada desde la perspectiva jurídica en nuestro país. Le debo al Dr. Levav un especial agradecimiento, respeto y gratitud a quien fuera un referente indiscutido en la lucha por mejorar o transformar la vida de las personas con padecimientos mentales, un colectivo estigmatizado, jurídicamente hiposuficiente, avasallado y sojuzgado. Insistía en su prédica por la eficacia de los derechos humanos (hoy retóricos en su mayoría), especialmente el derecho a la salud, a tener voz y a vivir dignamente en la comunidad. Su dimensión ética, su compromiso, su capacidad de trabajo y su rigor científico lo caracterizaron desde muy joven.

Su obra contribuyó a visibilizar a estas personas habitualmente “escondidas” dentro de los muros de instituciones que las aíslan, a veces de por vida, con la participación de algunos profesionales de la salud mental, forenses, enfermeros, el sistema judicial,

funcionarios, familiares, entre otros. Su vida estuvo signada por contiendas con los sectores poderosos, defensores del modelo manicomial y la industria farmacéutica. Reclamaba ante la ausencia de protección y por la vigencia de un modelo social de la discapacidad que sustituya el fundamento del loco incapaz y peligroso para sí o para terceros. Tuve la fortuna de ser su amigo y el honor de acompañarlo, desde los años 80s, en distintas actividades en la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN), en la Facultad de Derecho (UBA) y muchos “bares” en la Ciudad de Buenos Aires y otros lugares varios, siempre bregando por un mundo más justo. Levav trabajó intensamente para sustituir paradigmas: impulsar nuevos arquetipos para imponer nuevas reglas. Sus iniciativas apoyaban la sanción de una legislación protectora y un servicio de justicia que, en los años 80s, 90s y hasta nuestros días, como regla, no existía en la región. Estudioso y emprendedor perseverante, asistió a muchos de los países de la región.

El Dr. Levav ejerció gran parte de su vida en la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS), donde se desempeñó como Coordinador Regional de Salud Mental para la Región de las Américas. Desde esta posición impulsó la conocida *Declaración de Caracas*

(aceptada por aclamación el día 14 de noviembre de 1990), sobre la *Reestructuración de la atención psiquiátrica en las Américas*, documento fundacional que todavía hoy inspira el debate sobre las reformas en salud mental. La Declaración enfatizaba acerca de los vacíos legislativos en la región, fenómeno causado principalmente por la carencia de estructuras asistenciales adecuadas y de acceso real al sistema de salud. La legislación y la reorganización de los servicios con la mira puesta en la defensa de los derechos humanos, tendientes a terminar con el modelo hospitalocéntrico constituyeron un quiebre, un cambio de paradigma, un hito en esta lucha por lograr la legalidad y la dignificación de este colectivo. En 1990 empezaba, con mayor respaldo, el arduo camino de la desmanicomialización en distintos países de la región: metas aún vigentes. Asumió valientemente la defensa de los derechos humanos -era un optimista-: crear nuevas conciencias, nuevos profesionales, nuevos funcionarios, nuevos usuarios y sus familias. Sus palabras siempre me acompañarán. Su calidez y simpatía también.

Valeroso, perseverante, riguroso, siempre cordial: Levav fue un militante para la transformación de las grandes instituciones manicomiales. En esa línea, propuso sistemáticamente políticas públicas para la región, para transmutar un modelo en el cual la

ausencia de legalidad era -y sigue siendo en general-, la regla.¹ El sistema legal no consigue aún hoy perforar las puertas de las “instituciones totales” o de encierro.

2. Breve síntesis curricular

Levav se graduó como médico en la Facultad de Medicina (UBA, 1962). Cursó estudios de posgrado en la McGill University durante 4 años (Canadá, 1967) y la Especialización en Epidemiología Psiquiátrica en la prestigiosa Universidad de Columbia (Estados Unidos, 1967).

Integró el primer equipo de salud comunitaria del Servicio de Salud Mental del mítico y legendario Hospital Evita (Policlínico Araoz Alfaro) conducido, desde los años 70, por el doctor Mauricio Goldenberg (conocido como la “experiencia del Lanús”).² Expresaba la voluntad reformista con la mira puesta en la “superación de la vieja psiquiatría asilar por el modelo de la asistencia abierta”³ y una enérgica crítica a los vigentes servicios psiquiátricos tradicionales. Goldenberg expuso su proyecto en 1958 para solucionar la problemática de los hospicios superpoblados, mal atendidos, sin reglas legales y costosos económicamente. Se proponían nuevas terapéuticas, como las psicoterapias y la psicofarmacología, y la atención en los hospitales generales.⁴ Durante la

dictadura militar se radicó en Israel (donde cambió su nombre por Itzhak Levav, aunque para nosotros siempre siguió siendo Tuncho) donde continuó como guía de los movimientos de derechos humanos. Fue colaborador de la revista *Bridges*,⁵ publicación de salud pública desarrollada conjuntamente por profesionales de la salud palestinos e israelíes, bajo el patrocinio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), incorporando el paradigma de “la salud como puente para la paz”.

Cuando llegó a Israel (1971) trabajó como docente en el departamento de Salud Pública en el Hospital Hadassah, hasta el año 1987 cuando entra a como consultor a la OPS. Durante más de diez años fue jefe de la Unidad de Salud Mental (OPS/OMS) en Washington desde donde impulsó cambios profundos y estructurales en la atención de la salud mental, siempre con una perspectiva comunitaria. Entre otros reconocimientos, recibió homenajes y varios *honoris causa*, tales como el del Doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y un homenaje en la Facultad de Medicina (UBA). Fue integrante del Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud y fue relevante su colaboración del proceso de reforma psiquiátrica en España. También fue profesor en el Departamento de Salud Mental Comunitaria de

la Universidad de Haifa, Israel, y docente en distintas universidades, como la de Portugal, India (Pune), Universidad de Entre Ríos (UNER), entre otras, y profesor Honorario de la Universidad Cayetano Heredia, Perú. En nuestro país participó activamente en las III Jornadas Internacionales de Salud Mental en la Facultad de Derecho (UBA, 23 de abril de 2013), con una brillante disertación, una conferencia inaugural en la misma Facultad de Derecho⁶ y una recordada actividad en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2010).

Asimismo, en Argentina colaboró para la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y otras leyes provinciales. Fue consultado para su redacción y reglamentación (Decreto 603/2013), así como para el proyecto del Código Civil y Comercial de la Nación (2011) para el cual también tuvo el honor de colaborar con la Comisión Redactora al respecto de la capacidad jurídica y de la internación involuntaria. Autor prolífico, escribió varios libros: editó más de 250 trabajos científicos sobre distintas temáticas, especialmente en salud mental comunitaria y los efectos del Holocausto en el psiquismo de las víctimas y sus sucesores. Por un tema de espacio, entre muchas obras vale citar *Reestructuración de la atención psiquiátrica: bases conceptuales y guías para su implementación: memorias*

de la Conferencia Regional para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica (Caracas, Venezuela, 14 de noviembre de 1990. Editado por R. González Uzcátegui e I. Levav) y *Mental Health and Palestinian Citizens in Israel (Middle East Studies), Psychiatric and Behavioral Disorders In Israel: From Epidemiology to Mental Health Action, Temas de Salud Mental en la Comunidad*, editado también por Levav en 1992. Hasta que enfermó, fue asesor del Ministerio de Salud de Israel, en servicios de salud mental y, desde 1991, Asesor en Investigación (ad-honorem).

3. Colofón

Las grandes contribuciones del Dr. Levav han sido, sobre todo, sus ideas, su compromiso con la tarea, su gran capacidad para producir creando consensos por una verdadera reforma psiquiátrica. Sabemos que el camino por la vigencia efectiva de la tutela jurídica de la salud mental es largo, sinuoso, complejo como lo es la propia problemática, ya que es frecuente que los destinatarios sean personas quedan cada vez más rezagadas en la sociedad.

Su sueño lentamente se irá concretando ya que, como regla y aun lentamente -con progresos y retrocesos-, siempre se avanza: la persona con discapacidad mental tenderá a ser un sujeto de derecho. Hoy muchos jóvenes

profesionales de distintas disciplinas han tomado la posta y continúan su escuela. Hace siglos que miles de sufrientes esperan silenciosamente ser ciudadanos. Es nuestra promesa que, siguiendo al maestro, luchemos por ello venciendo los obstáculos que se asomen.

Alfredo Jorge Kraut

Notas

1. En el nivel regional americano, la Conferencia de Caracas advirtió y denunció las falencias del sistema de atención psiquiátrica y salud mental, y los vacíos legislativos en la región, fenómeno causado principalmente por la carencia de estructuras asistenciales adecuadas y de acceso real al sistema de salud.

2. El 1º de octubre de 1956, Mauricio Goldenberg se hizo cargo del Servicio de Psicopatología del Policlínico de Lanús. Este no fue el primero, pero sí el más conocido Servicio de Psicopatología en un hospital general, en el país y en Latinoamérica.

3. Goldenberg, M. (1958). "Estado actual de la asistencia psiquiátrica en el país", *Acta Neuropsiquiátrica Argentina* 4(4).

4. Carpintero, E. y Vainer, A. (2018). *Psicoanálisis y salud mental en la Argentina de los 60 y 70*. Topia.

5. Jornada Internacional sobre Salud Mental, Familia y Adicciones (2010). Conferencia inaugural a cargo de Itzhak Levav, quien disertó sobre "Transgresiones por comisión. Transgresiones por omisión".